



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



357-18

RESOLUCION -CD- N°

Salta, 29 MAY 2018
Expediente N° 12.146/18

VISTO: La Propuesta presentada por la Lic. Patricia ZELAYA, solicitando aprobación para las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas “**Estilos de vida saludable en el estudiante universitario**” organizado por los Servicios El Teléfono de la Salud, y Kioscos Saludables, de la Facultad de Ciencias de la Salud, y.

CONSIDERANDO

Que el objetivo es brindar conocimientos a los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre comportamientos relacionados con estilos de vida saludables.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 4 vuelta, de acuerdo a lo solicitado, sugiere su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 101/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/18 del 08/05/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas “**ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO**” que se realizara el 18 de Junio del 2.018.

ARTÍCULO 2º. Establecer que las mismas se realizarán de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Jornada de Extensión Universitaria: “Estilos de vida saludable en el estudiante universitario”

INTRODUCCIÓN

El estilo de vida se ha definido como el conjunto de pautas y hábitos comportamentales cotidianos de una persona y como aquellos patrones de conducta individuales que demuestran cierta consistencia en el tiempo (Arrivillaga, Salazar y Correa, 2003). Existen una serie de repertorios de conducta que se encuentra entre los factores de riesgo más



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **357-18**

Salta, **29 MAY 2018**
Expediente Nº 12.146/18

importantes de los principales problemas de salud en la actualidad tales como el consumo de alcohol y de tabaco, el desequilibrio dietético en la alimentación, no practicar ejercicio físico, entre otros.

Cuando el individuo termina la educación media e ingresa a la educación superior afronta diversos cambios. Entre estos se pueden mencionar la transición de la adolescencia a la adultez, el enfrentamiento a nuevas responsabilidades familiares y educativas, y la modificación de su contexto social, cultural y muchas veces económico. Las situaciones mencionadas pueden influir en la modificación de los estilos de vida de los estudiantes universitarios y, de esta manera, afectar tanto su estado nutricional como de salud (Becerra-Bulla y cols., 2012).

El periodo de estudios universitarios suele ser el momento en que los estudiantes asumen por primera vez la responsabilidad de su comida, como así también, deben organizar sus tiempos personales para descansar, realizar actividad física, estudiar, en ocasiones trabajar, entre otras cuestiones. Se adquieren hábitos que en la mayoría de los casos se mantienen en la edad adulta, por lo que los estudiantes universitarios corresponden a una población clave para las actividades de promoción y prevención en salud ya que los estilos de vida de éstos intervienen directamente en su desarrollo físico y mental (Gómez y Salazar, 2010). Los hábitos de riesgo incrementan de forma notable la probabilidad de desarrollar ciertas patologías en la vida adulta. Estas patologías incluyen dislipemias, aterosclerosis, trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia), obesidad, diabetes, osteoporosis, ciertos tipos de cáncer, entre otras.

Asimismo, las instituciones de educación superior, como formadoras de sujetos integrales, tienen un papel clave en el establecimiento de conocimientos, conductas y actitudes que promuevan el desarrollo de cada individuo desde una perspectiva biológica y psicosocial. En tal sentido, teniendo en cuenta que los individuos permanecen varios años en estas instituciones educativas, es necesario conocer los factores protectores y de riesgo presentes en los estudiantes, con el fin de proponer estrategias que contribuyan a la adquisición de comportamientos y conductas que favorezcan la calidad de vida de los

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

357-18

29 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.146/18

mismos (Becerra-Bulla y cols., 2012).

ORGANIZACIÓN

Servicios “El Teléfono de la Salud” y “Kioscos Saludables” – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

OBJETIVOS DE LA JORNADA

General:

Brindar conocimientos a los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre comportamientos relacionados con estilos de vida saludables.

Específicos:

- Informar respecto a las características de una alimentación variada y equilibrada, suficiente para cubrir las necesidades nutricionales, respetando gustos y hábitos.
- Presentar recetas de preparaciones y colaciones saludables, sencillas y económicas para consumir en la Universidad.
- Indicar las posturas correctas para cuidar el cuerpo.
- Fomentar la realización de ejercicio físico de manera regular.
- Promover el abandono de hábitos como el consumo de alcohol y cigarrillos.

CONTENIDOS

- Características de los estudiantes universitarios. Hábitos alimentarios.
- Alimentación normal. Guías alimentarias para la población argentina.
- Presentación de preparaciones y colaciones saludables.
- Posturas correctas para cuidar el cuerpo. Importancia de la práctica de ejercicio físico de manera regular.
- Perjuicios para la salud del consumo de alcohol y cigarrillo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para desarrollar el curso se propone el taller como estrategia didáctica en la cual la teoría y la práctica se integran, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. El taller favorece el intercambio entre docentes y participantes, alrededor del análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **357-18**

Salta, **29 MAY 2018**
Expediente N° 12.146/18

con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. El taller, en su sentido más utilizado, indica el lugar donde se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Por ello se trabaja con análisis de casos, juegos de simulación, ejercicios grupales y resolución de problemas. Es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas. Por ello, los talleres posibilitan abrir espacios alternativos de aprendizaje en tanto propugnan la puesta en juego de pensamientos, sentimientos y acciones, involucrando a los participantes en procesos reflexivos y vivenciales que buscan comprometerlos no solo intelectual, sino también afectiva y socialmente. En el desarrollo de los talleres se utilizarán distintas técnicas participativas de presentación y animación, para el desarrollo de habilidades y para la ejercitación y consolidación del conocimiento.

RESPONSABLES

Directora: Lic. Patricia Zelaya y Lic. Marcela Martínez

Coordinadora: Lic. Sandra Gasparini, Lic. María Isabel Pérez y Lic. Agustina Lotufo

Docentes:

- Nut. Ana María Rocha
- Lic. Alejandra Casermeiro
- Lic. Marcela Martínez
- Lic. Inés Mendoza
- Lic. Mónica Gil Fernández

Colaboradores:

- Lic. Natalia Figueroa
- Lic. Agustina Cortez
- Carla Darán
- Santiago Oviedo
- Mariel Delgado
- Marcela Barrionuevo

RECURSOS

- Físicos: box de “El Teléfono de la Salud” y aulas y anfiteatros de la Facultad de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

357-18

Salta, **29 MAY 2018**
Expediente N° 12.146/18

Ciencias de la Salud y de la universidad.

- Materiales: artículos de librería e insumos informáticos. Banners y carteles educativos. Se entregarán folletos y boletines informativos (Serie: Juntos por la Salud, El Teléfono de la Salud).

DESTINATARIOS/AS

Estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta. Cupo: 60 estudiantes.

FECHA Y HORARIO DE REALIZACIÓN

A realizarse el día lunes 18 de junio de 2018, de 16:00 a 19:00 hs.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación mixta que recoja datos cuantitativos (cantidad de inscriptos) y cualitativos (valoraciones de los docentes y participantes).

En coherencia con lo expuesto anteriormente la Jornada se evaluará a través de:

- Informes de participación en las actividades propuestas (inscripción, asistencia, etc.)
- Registro de actividades (fotos, valoraciones escritas).
- Observación
- Análisis de producciones de la/os participantes.
- Encuestas de satisfacción de los participantes.

CERTIFICACIÓN

Se otorgarán certificados de participación, los cuales serán emitidos por los organizadores.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en "El Teléfono de la Salud", box 6, Facultad de Ciencias de la Salud, de lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs. y 15:30 a 18:00 hs. También podrán hacerlo por correo electrónico: telsalud@unsa.edu.ar.

EROGACIONES

Estas Jornadas no implican arancel para lo/as participantes. Los gastos previstos se financiarán con el presupuesto anual otorgado por la Facultad de Ciencias de la Salud a los Servicios "El Teléfono de la Salud" y "Kioscos Saludables".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

357-18

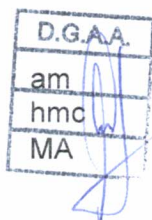
Salta, **29 MAY 2018**
Expediente N° 12.146/18

Bibliografía

- Arrivillaga, M., Salazar, I.C. y Correa, D. 2003. Creencias sobre la salud y su relación con las prácticas de riesgo o de protección en jóvenes universitarios. Revista "Colombia Médica"; 34 (4):186-195.
- Becerra-Bulla, F., Pinzón-Villate, G. y Vargas-Zárate, M. 2012. Estado nutricional y consumo de alimentos de estudiantes universitarios admitidos a la carrera de Medicina. Rev. Fac. Med. 2012; 60 (1) (Suplemento):1-10.

Gómez, J.I. y Salazar, N. 2010. Hábitos alimenticios en estudiantes Universitarios de ciencias de la salud de Minatitlán. Tesis de grado. Facultad de Enfermería. Universidad Veracruzana.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Directora del Curso, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRÓ,
SECRETARÍA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **141-18**

29 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 20.166/17

VISTO la Resolución N° CD-041/18 de esta Facultad

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. María Regina PARRAGA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que la Vice Directora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Martha BARBOZA, informa que la Lic. María Regina PARRAGA, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 16 de Marzo de 2018.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Lic. María Regina PARRAGA, D.N.I. N° 31.517.976, tomó posesión en el cargo de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, el 16 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ag


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **142-18**

Salta, **29 MAY 2018**
Expediente N° 12.549/17

VISTO: La Resolución –D- N° 095/18, mediante la cual se tiene por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado **“CONSTITUYENTES BIOACTIVOS DE FRUTOS DE INTERÉS REGIONAL Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA SALUD”**, y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Carolina CURTI, Co Directora del Curso, a fojas 23, solicita se incorpore a la nómina de alumnos que aprobaron a la Lic. Judith Julieta EASDALE.

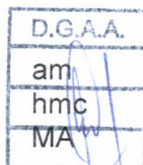
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incluir a la Lic. EASDALE, Judith Julieta, DNI N° 23.654.401, en el Artículo 2º de la Resolución –D- N° 095/18, y emitir Certificación de aprobación al Curso de Extensión Universitaria denominado: **“CONSTITUYENTES BIOACTIVOS DE FRUTOS DE INTERÉS REGIONAL Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA SALUD”**.

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Directora del Curso y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a los fines de emitir la certificación correspondiente.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
 SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
 Y EXTENSIÓN AL MEDIO
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa